CONTRALORÍA

FORMATO NºPM 02 AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU EIC | **2. NIT: 805024523-4**

3. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE VIGILANCIA DELCONTROL FISCAL: NELSON NOEL LONDOÑO PINTO (E)

4. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL: Contratista JESUS EDUARDO SCARPETTA

5. PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2016

6. NOMBRE DE LA AUDITORÍA O INFORME MACRO: AGEI ESPECIAL A LOS PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA DE LA EMRU VIGENCIA 2014

7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 24 de DICIEMBRE de 2015

8- PERIODO RENDIDO: Semestre 1 -2016

No. De Hallazgo 9	Descripción hallazgo 10	Causa del hallazgo 11	Acción Correctiva 12	Descripción de las Actividades 13	Meta 14	Fecha iniciación de la Actividad (DD-MM-AA) 15	Fecha terminación de la Actividad (DD-MM-AA) 16	Avance de ejecución de las Actividades 17	Porcentaje de Avance de ejecución de las Actividades 18
1	Se evidenció en los siguientes contratos de prestación de servicios N°: 10.3.1.030.2014 10.3.1.065.2014 10.3.1.062.2014 10.3.1.069.2014 10.3.1.032.2014 10.3.1.057.2014 10.3.1.063.2014 10.3.1.073.2014 10.3.1.036.2014 10.3.1.054.2014 10.3.1.064.2014 10.3.1.079.2014 10.3.1.058.2014 Los contratistas en algunos casos presentan sólo relación de actividades sin los soportes correspondientes, así mismo los supervisores generan la constancia de cumplimiento de los mismos sin la exigencia de dichos soportes o el correspondiente informe detallado de las labores efectuadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con lo cual no es factible determinar la magnitud del real	Lo anterior, hace visible falencias en la supervisión y carencia de disposiciones respecto de la entrega de los informes por parte de los contratistas, además de la presentación de los soportes de cada una de las actividades desarrolladas por los mismos, en el desarrollo de los procesos contractuales de la Entidad.	* Mejorar la redacción de las actividades desarrolladas por los contratistas para lograr ubicar los soportes por medio del cruce de referencia acorde a lo indicado por el Archivo General de la Nación y la estrategia de cero papel	capacitar a los contratistas sobre la forma en que describen las actividades realizadas para permitir la fácil recuperación de los soportes que evidencien la labor realizada	100% de los contratista son capacitados	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%
			* Mejorar la forma como el supervisor hace la revisión de las actividades indicadas por los contratistas en los informes de actividades	Determinar con el supervisor el contrato la nueva forma como realizará la revisión de las actividades relacionas por los contratistas en cumplimiento de las obligaciones contractuales	100% determinado el método para evidenciar una revisión de las actividades realizadas por los contratistas	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

	determinar la magnitud del real cumplimiento de las mismas								
2	Al analizar el contrato No. 10.3.1.038-2014 y el Otro Sí No. 1 cuyo objeto es suministrar el servicio de vigilancia en el equivalente a doce (12) turnos de 12 horas cada uno en los predios adquiridos para proyectos de renovación urbana. Estos turnos de acuerdo a los requerimientos de la EMRU podrán ser diurnos o nocturnos, por $ 20.571.440, y suscritos el se evidenció que la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento No. 45-40-101022492 de SEGUROS DEL ESTADO, expedida el 5 de febrero de 2014, cuya vigencia es del 24 de enero de 2014 hasta el 30 de marzo de 2015, no fue aprobada por la EMRU E.I.C., de conformidad a lo estipulado por el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima, del Otro Si No. 01, suscrito el 3 de febrero de 2014.	Lo anterior, por falta de control y seguimiento del supervisor del contrato. Conllevando a que la entidad se encuentre desprotegida en caso de que presuntamente se tipifique un riesgo y el mismo no se encuentre amparado.	Mejorar el control y seguimiento que se hace a las modificaciones que se hacen a los contratos por medio de otrosí, para que la entidad siempre tenga amparado su riesgo	Determinar el método que garantice un mejor control a las modificaciones en los contratos para tener cubiertos los riesgos de la entidad	100% de los contratos que tengan modificaciones	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

3	Al analizar el contrato de prestación de servicios No. 10.3.1.064-2014 cuyo objeto es prestar los servicios profesionales de abogada para la formulación del componente jurídico de los proyectos de RU a cargo de la EMRU EIC, la realización de la gestión predial, así como la representación judicial en las actuaciones de procesos administrativos y jurídicos de la entidad, por $10.240.000, suscrito el 28 de julio de 2014, con fecha de terminación el 30 de noviembre de 2014, se evidenció que la póliza expedida por SEGUROS DEL ESTADO No. 4544101054173, fue expedida y aprobada el 9 de diciembre de 2014, una vez terminado el contrato. Todas las pólizas se deben de tomar y aprobar por parte de la entidad antes del acta de inicio, pues el objetivo es amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Lo anterior, por falta de control y seguimiento del supervisor del contrato.	Mejorar el control y seguimiento que se hace a las modificaciones que se hacen a los contratos por medio de otrosí, para que la entidad siempre tenga amparado su riesgo	Determinar el método que garantice un mejor control a las modificaciones en los contratos para tener cubiertos los riesgos de la entidad y sean presentados dentro de los tiempos definidos por la	100% de los contratos que tengan modificaciones sean aprobadas dentro de los plazos	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

4	Se presenta una indebida denominación en el documento mediante el cual se realiza el incremento en el registro presupuestal al identificarlo con el nombre "incremento de compromiso de disponibilidad" como se evidenció en la contratación objeto de evaluación en la presente auditoria. La denominación del documento a través del cual se realiza el incremento del registro presupuestal, debe ser consecuente con el nombre del documento que se está adicionando.	Lo anterior se origina por la falta de conexidad en el nombre de los documentos.	Ajustar el titulo de documento a "Incremento registro presupuestal"	Evaluar con la viabilidad del ajuste en el titulo del documento "incremento de compromiso de disponibilidad" desde la EMRU	100% definida la forma de realizar el ajuste en el titulo del documento	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%
				Cotizar con el proveedor del programa el ajuste en titulo del documento		12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	80	80%
5	Se pudo evidenciar que en los contratos Nos. 10.3.1.038.2014 y 10.3.1.059.2014 por valores de $20.571.440 y $ 42.359.040, respectivamente, cuyo objeto era la prestación del servicio de vigilancia en cada uno de los predios adquiridos para el proyecto de renovación urbana, suscritos en febrero 24 de 2014 y julio 15 de 2014 respectivamente, en el Certificado de Cámara de Comercio no aparece en el objeto social que la sociedad contratista preste el servicio de vigilancia. Así mismo, no se encontró la licencia o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, tal y como lo señala el Decreto 356 de 1994.	Lo anterior, por falta de control al momento de solicitar y verificar los requisitos exigidos, por parte del responsable del proceso. Conllevando a contratar con un contratista que no reúne los requisitos legales.	Mejorar el control que se hace a la documentación que conforma los contratos	Capacitar a los contratistas sobre los controles que deben tener los documentación que conforma los contratos	100% de los contratista son capacitados	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

6	Al analizar los contratos de prestación de servicios Nos., 10.3.1.062-2014 y 10.3.1.063-2014, por $ 9.453.000 y $ 9.453.000, respectivamente y cuyos objetos son prestar los servicios profesionales como recreador social en la implementación de los planes sociales de los barrios San Pascual y El Calvario y prestar los servicios profesionales como sicóloga en la implementación operativa del componente sicosocial del PGS de los barrios San Pascual y El Calvario respectivamente; se evidenció que en los estudios previos, en cuanto a la necesidad que la EMRU pretendía satisfacer se requería un abogado . Los estudios previos son los que determinan la necesidad y la conveniencia del objeto a contratar, siendo la base y soporte fundamental para la elaboración del contrato y su trámite.	Lo anterior, por falta de control y cuidado del encargado del proceso conllevando a que lo contratado no se ajuste a las necesidades de la entidad. Generando confusión en el análisis de los documentos, dificultando el control y seguimiento para la trazabilidad de los registros presupuestales.	Mejorar el control que se hace a la documentación que conforma los contratos	Capacitar a los contratistas sobre los controles que deben tener los documentación que conforma los contratos	100% de los contratista son capacitados	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

7	Se evidenció que en los certificados de registro presupuestal para todos los contratos de prestación de servicios de la muestra, suscritos por la EMRU EIC no describen el plazo ejecución del servicio. Es deber de la entidad que el registro presupuestal indique claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar, esta operación es un requisito necesario para su ejecución del contrato estatal. Lo anterior, debido a deficiencias en las acciones de control interno por parte de la EMRU EICE y falta de conocimiento de requisitos de la ejecución presupuestal.	Lo que conlleva a la generación de riesgos en la administración y ejecución de los recursos del Estado y en el cumplimiento de los fines encomendados.	completar en el documento "certificados de registro presupuestal" con el plazo ejecución del servicio	Capacitar a los contratistas del proceso presupuestal y de contratación para que se incluido en el documento "certificados de registro presupuestal" el plazo ejecución del servicio	100% de los contratista son capacitados	12 de Enero de 2016	30 de Enero de 2016	100	100%
				actualizar el procedimiento del proceso para documentar la necesidad que en el documento "certificados de registro presupuestal" se incluya el plazo ejecución del servicio	100% actualizado el procedimiento con la novedad	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%
8	Se evidenció que la EMRU E.I.C no cuenta con el documento aprobado que contenga la estrategia de ejecución de la Gestión Predial del Proyecto Plan Parcial El Calvario. La EMRU EIC debió presentar al Comité Técnico de Seguimiento y Control del Proyecto Estación Intermedia, para su consideración y aprobación, las estrategias de ejecución de la Gestión Predial del Proyecto Plan Parcial El	Lo anterior genera un posible atraso en el cumplimiento de la adquisición de los predios para continuar con el desarrollo del Plan Parcial El Calvario.	Documentar la aprobación por parte del comité técnico de seguimiento y control que valide la gestión predial presentada al comité y realizada por la EMRU	Gestionar con el comité técnico de seguimiento y control el documento que aprueba la estrategia de ejecución de la Gestión Predial del Proyecto Plan Parcial El Calvario	1 documento que aprueba la estrategia de ejecución de la Gestión Predial del Proyecto Plan Parcial El Calvario	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	0	0%

	del Proyecto Plan Parcial El Calvario – y del Proyecto Estación Intermedia; Lo anterior se presentó debido a falta de seguimiento y control en las actividades plasmadas en el cronograma de ejecución del Plan Parcial El Calvario.							
9	Se evidenció que no se constituyó el Patrimonio Autónomo Estación Intermedia METROCALI dentro del tiempo programado a más tardar el día 14 de abril de 2014. La EMRU EIC debería celebrar con la fiduciaria un contrato de fiducia mercantil en virtud del cual será constituido el Patrimonio Autónomo Estación Intermedia METROCALI.	Lo anterior se presentó debido a falta de mecanismos de control en el cronograma establecido por parte de la EMRU EIC para la consecución de lo establecido en el Convenio Interadministrativo. Lo anterior genera un posible atraso en el cumplimiento del proyecto	Mejorar el control que se hace a las actividades en los cronogramas de trabajo de los proyectos realizados por la entidad	Capacitar a los contratistas de la importancia del cumplimiento de las actividades pactadas en los proyectos realizados por la EMRU	100% de los contratista son capacitados	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%
				Determinar los cronogramas ejecución para cada proyecto realizado	100% cada proyecto con cronograma de ejecución	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	80	80%
10	La EMRU EIC no cuenta con una información completa y consolidada de los resultados de la Gestión Predial adelantada en el Proyecto Ciudad Paraíso, de los siguientes planes parciales. Al evidenciarse dentro de la ejecución de la auditoria, que si bien existen unos archivos independientes por manzanas, estos no contienen la totalidad de la información del predio como es: Numero predial	Lo anterior se origina por ausencia de políticas administrativas, debilidad en los controles de los procedimientos, y en la exigencia en los informes al culminar la gestión y en los informes finales de los contratistas. Generando el conocimiento	Consolidar los resultados de la Gestión Predial adelantada en el Proyecto Ciudad Paraíso de los planes parciales en implementación	Definir el modelo para consolidar las acciones adelantadas y el estado actual de los predios que comprenden el Proyecto Ciudad Paraíso para los planes parciales en implementación	100% de definido el modelo para consolidar el estado de los predios que comprenden el Proyecto Ciudad Paraíso para los planes parciales en implementación	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%

	como es: Numero predial, matricula inmobiliaria, área, avaluó, valor cancelado al propietario por el predio y por la indemnización, valor cancelado al arrendatario por concepto de reconocimiento, y demás información relacionada con la legalización de la venta como son derechos notariales, escritura pública, boleta fiscal, registros en la oficina de instrumentos públicos. Se debe tener un informe consolidado de las acciones adelantadas y el estado actual de los predios que comprenden el mencionado proyecto. De igual manera las entidades deben contar con un archivo que permita preservar la información de su gestión conforme lo señala el Archivo General de la Republica.	conocimiento fragmentado del estado actual de la Gestión Predial, para determinar los predios a intervenir y su situación, los valores presupuestados y ejecutados para la adquisición de los mismos. Igualmente afecta la contabilidad del proyecto al no llevarse un registro por centro de costos.		Capacitar a los contratistas relacionados con el proyecto sobre la importancia de actualizar las acciones realizadas y el estado de los predios que comprenden el Proyecto Ciudad Paraíso para los planes parciales en implementación	100% Capacitados los contratistas relacionados con el proyecto	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	100	100%
				Actualizar las acciones realizadas y el estado de los predios que comprenden el Proyecto Ciudad Paraíso para los planes parciales en implementación	100% actualizadas las acciones realizadas y el estado de los predios que comprenden el Proyecto Ciudad Paraíso para los planes parciales en implementación	12 de Enero de 2016	30 de Junio de 2016	80	80%

19. Total del porcentaje de avance del Plan de Mejoramiento:

Firma Representante Legal del Sujeto _____ **Firma Jefe del Punto de Control** _____